

DEL DIP. ENRIQUE TORRES DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES NECESARIOS CON LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LAS ACCIONES QUE ESTÉN PRÓXIMAS A REALIZARSE EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES RESPECTO A LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SB 1070 EN EL ESTADO DE ARIZONA.

Honorable Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

Quien suscribe, Diputado Federal **Enrique Torres Delgado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores y de Población Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, a que implementen los mecanismos institucionales necesarios con la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte de la Cámara de Senadores, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para participar conjuntamente en las acciones que estén próximas a realizarse en defensa de los migrantes respecto a la aprobación e implementación de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los Grupos Parlamentarios que integramos ambas Cámaras del Congreso de la Unión, como representantes de todos los mexicanos, hemos dejado en claro el rechazo absoluto a las medidas adoptadas en el Estado de Arizona que atentan contra la dignidad de las personas migrantes que carecen de documentos para comprobar su legal estancia en el país, y que al igual que muchos migrantes buscan el sueño americano, aunque, desafortunadamente, para el caso de los nuestros solo se esté en busca de un trabajo digno que les ofrezca una mejor calidad de vida.

Debemos resaltar que el respeto a la dignidad de las personas, es una de las bases en las que se sustentan la realización y suscripción de todos los instrumento internacionales que establecen los derechos fundamentales de las personas, sin hacer distinción alguna respecto a ellas.

Dentro de los compromisos internacionales que hemos adquirido al ratificar Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, destaca la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de la cual se desprende que todo Gobierno Federal, estatal y municipal, debe, (de acuerdo con dicha Convención), asegurar que sus políticas de inmigración no tengan como efecto el discriminar a personas por motivo de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, lo cual incluye, como lo ha señalado Alison Parker, directora del programa de Human Right Watch en Estados Unidos, que los Estados deben garantizar que quienes no sean ciudadanos disfruten de la misma protección y reconocimiento ante la Ley, obligación que le fue debidamente recordada al Procurador General de Arizona en 2007 por dicha dependencia.¹

La tarea de respetar y establecer mecanismos por los cuales se garantice la protección y ejercicio de tales derechos es una obligación intransferible de todas las autoridades, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan.

Es con este afán que los representantes de la sociedad, los Diputados Federales y los Senadores de la República, debemos unir esfuerzos por proteger y hacer respetar los derechos de nuestros migrantes, especialmente en este momento a todos aquellos que se encuentran en el Estado de Arizona, y en términos generales, en cualquier país del mundo.

Por ello, desde el ámbito de nuestras competencias debemos emprender acciones a fin de contrarrestar las acciones que están próximas a implementarse en Arizona, siendo ésta nuestra premisa fundamental. Se debe buscar la unión en tan importante lucha, en la cual, debemos hacer a un lado argumentos como competencias e ideologías, para además, dejar en claro la decisión de nuestro Gobierno por defender a todas las personas a las que se les vulneren sus derechos fundamentales.

De este modo, además de los múltiples pronunciamientos que se han emitido desde este Congreso a través de ambas Cámaras, es momento de pasar de los dichos a los hechos, actuando conjuntamente tanto representantes de la sociedad, como los representantes de las Entidades Federativas.

En este sentido, recordando y reconociendo la importancia de las acciones que se aprobaron realizar en esta Cámara de Senadores el pasado 29 de abril, considero oportuno, que en ellas, pudiera darse la participación de los Diputados Federales, insisto, para forjar una unidad legislativa en la defensa de nuestros migrantes, y para seguir una misma línea de acción de manera coordinada, y en permanente colaboración y comunicación con el Gobierno Federal.

En suma, lo que propongo ante esta soberanía es evitar duplicidad de acciones por parte de los Diputados y Senadores, por lo que presento esta propuesta de urgente y obvia resolución, que tiene como finalidad exhortar a las Comisiones de la Cámara de Diputados encargadas de los temas de Relaciones Exteriores, Derechos Humanos y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para que pongan en acción los mecanismos institucionales y de comunicación con la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte del Senado, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar de manera conjunta y coordinada en las actividades próximas a realizarse, y además, para promover y ejecutar nuevas acciones que permitan ejercer presión por las vías institucionales en aquel Estado norteamericano, no para violar la soberanía de Arizona y de los Estados Unidos, sino para demandar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que en él radican.

En este orden de ideas, se somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores y de Población Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, a que implementen los mecanismos institucionales necesarios con la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte de la Cámara de Senadores, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para participar conjuntamente en las acciones que estén próximas a realizarse en defensa de los migrantes respecto a la aprobación e implementación de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona.

Segundo.- Se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores y de Población Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte de la Cámara de Senadores, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que diseñen nuevas estrategias institucionales por la cuales se manifieste el rechazo a la Ley SB 1070 del Estado de Arizona.

Tercero.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a que en el ámbito de sus atribuciones, proporcione los recursos presupuestales necesarios para la realización de las actividades de los

Diputados Federales participantes en las actividades que se programen.

Presentada en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el día 16 de junio de 2010.

Diputado Federal Enrique Torres Delgado.

1 Human Rights Wacht: Arizona viola los tratados de derechos humanos. Véase en http://www.rpp.com.pe/2010-05-01-human-rights-wacht-arizona-viola-los-tratados-de-derechos-humanos-noticia_261598.html